



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver la baja profesionalización de los agentes del sector del libro y la lectura, mediante la entrega de financiamiento con la implementación de seis componentes: 1) Formación especializada; 2) Investigación; 3) Creación y Producción; 4) Circulación y difusión del libro y autores/as; 5) Exportación del libro y autores/as, y; 6) Promoción de la industria editorial.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Aumentar la profesionalización de los agentes del sector del libro y la lectura.

HISTORIA

Año de inicio: 1993
Año de término: Permanente
Evaluación Ex-Ante 2019: Recomendado favorablemente
Evaluación Ex-Post 2018: Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA).
Otro tipo de evaluaciones externas: Si

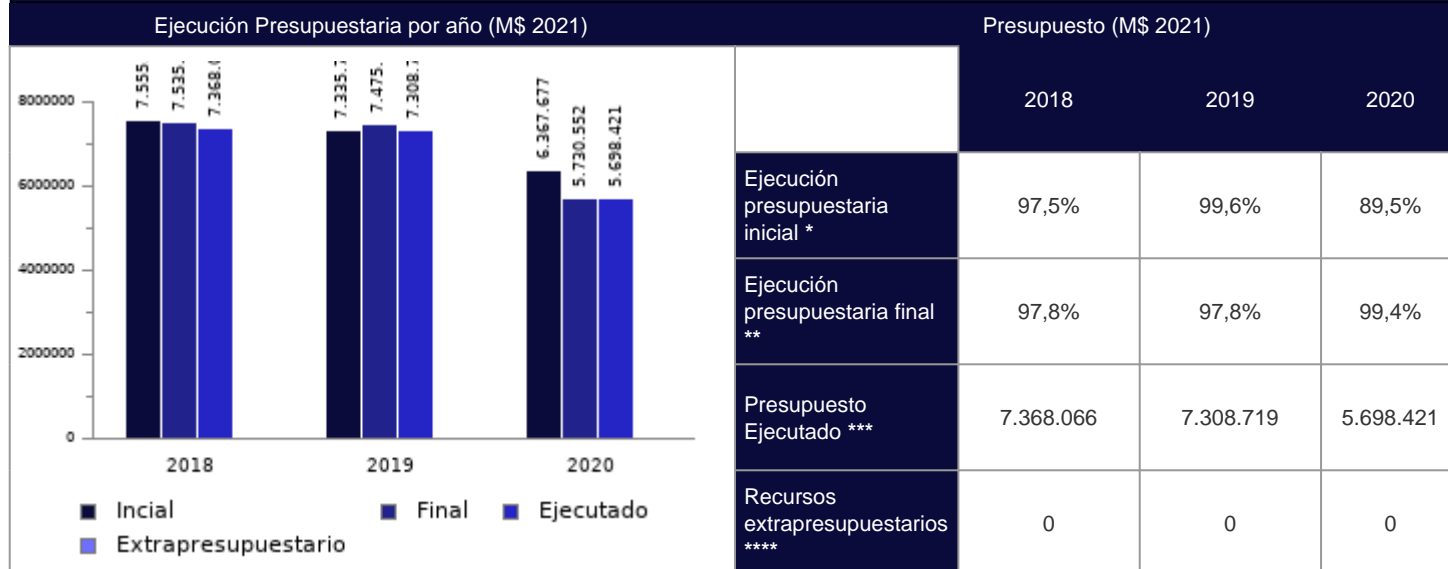
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 1199,31) El gasto administrativo se encuentra sobre el umbral en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 1,87). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: No comparable 	El programa fue ingresado a evaluación ex ante 2019, modificando todos sus indicadores, no pudiendo por tanto, reportar en todos los casos, ni comparar resultados con años anteriores, dado además el actual contexto sanitario.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	391.756	391.756
22 (Bienes y servicios de consumo)	3.138	3.138
24 (Transferencias Corrientes)	23.444	5.303.528
Gasto total ejecutado	418.337	5.698.421

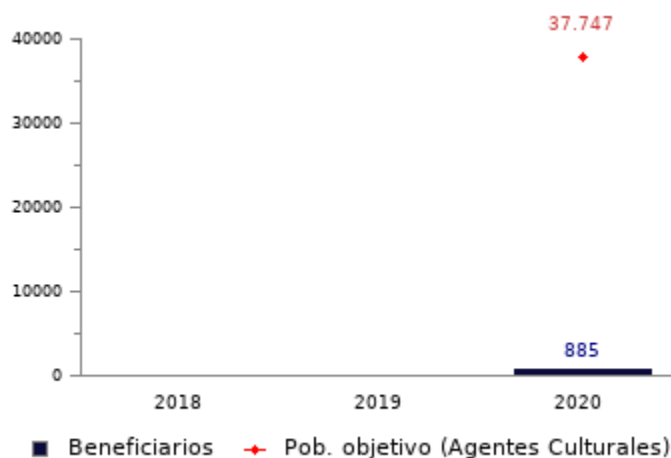
POBLACIÓN

Población objetivo

Agentes culturales, entendidas como personas naturales y jurídicas, que se registran en la plataforma Perfil Cultura, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y que declaran interés en desarrollar iniciativas vinculadas al sector del libro y la lectura al inscribirse en este registro.

Se entenderá por "declaran interés", la selección o preferencia del sector del libro y la lectura en Perfil Cultura, plataforma de inscripción obligatoria para participar de las diversas convocatorias que dispone el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. De acuerdo a las definiciones entregadas en la Ley 19.227 y la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, dentro de los agentes que conforman el sector del libro y la lectura están: autores, ilustradores, editores, agentes literarios, distribuidores, libreros, mediadores de la lectura, fundaciones e instituciones público privadas de fomento a la lectura, gremios editoriales, imprentas y gestores culturales.

Fuente de información: Perfil Cultura Mincap



COBERTURA POR AÑO

2020
2,3%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

2018	2019	2020
1.235	1.164	6.439

* Gasto por Beneficiario: $(\text{Presupuesto ejecutado año } t / \text{número beneficiarios efectivos año } t)$.

COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Formación especializada	N/C	N/C	376.767	N/C	N/C	79	N/C	N/C	4.769,2
Investigación	N/C	N/C	229.176	N/C	N/C	21	N/C	N/C	10.913,1
Creación y Producción	N/C	N/C	980.257	N/C	N/C	206	N/C	N/C	4.758,5
Circulación y difusión del libro y autores/as	N/C	N/C	2.032.792	N/C	N/C	198	N/C	N/C	10.266,6
Exportación del libro y autores/as	N/C	N/C	320.650	N/C	N/C	67	N/C	N/C	4.785,8
Promoción de la industria editorial	N/C	N/C	1.340.441	N/C	N/C	280	N/C	N/C	4.787,3
Gasto administrativo	N/C	N/C	418.337						
Total	N/C	N/C	5.698.421						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	N/C	7,3%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje anual de agentes del sector del libro y la lectura que logran aumentar su profesionalización en el año t	N/C***	N/C***	24,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Porcentaje anual de agentes del sector del libro y la lectura beneficiados por el programa que logran integrar el registro de títulos en Chile en el año t	N/C***	N/C***	16,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje anual de agentes que concluyen los procesos de formación entregados por el programa en el año t	N/C***	N/C***	66,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

Porcentaje anual de agentes que reciben financiamiento del programa para investigaciones en el año t-1 y que publican en sitio web institucional investigaciones en el año t	N/C***	N/C***	0,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Tasa de variación anual de agentes que reciben financiamiento o reconocimiento por el programa en el año t	N/C***	N/C***	14,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Tasa de variación anual de agentes que participan de iniciativas de circulación y difusión generadas por el programa en el año t	N/C***	N/C***	5,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Tasa de variación anual de agentes que son financiados en convocatorias para la exportación del libro y autores/as en el año t	N/C***	N/C***	-77,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.
Tasa de variación anual de agentes que participan de las iniciativas para promover la industria editorial en el año t	N/C***	N/C***	27,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: En consideración a los mecanismos de ejecución presupuestaria disponibles para este programa y a la contingencia provocada por la pandemia, se realizó una reorientación de recursos para privilegiar la entrega de financiamiento directo al sector mediante el financiamiento de proyectos en líneas de espera en el componente C2, específicamente la línea de Apoyo a la Creación y la línea de Apoyo a la Industria. Se eligieron estas líneas al ser el mecanismo más directo para la entrega de recursos y por la naturaleza de los proyectos, pues estos permiten mantener el funcionamiento de la base del sector y no involucran actividades que se hayan visto comprometidas por la cuarentena. Así mismo, los proyectos asociados a este componente son claves para la estrategia de intervención original del programa, por lo que no fue necesario realizar un ajuste.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo y Población: Actualmente no se encuentra la desagregación por género de la población beneficiaria, sin embargo, en el instrumento de seguimiento interno de programas 2021, incorporaremos esa variable.

Con respecto a la población beneficiaria por empresa, indicar que el programa no atiende a dicha población, por tanto no corresponde completar esa información.

Cabe mencionar, que la baja cantidad de egresos de la población beneficiaria tiene relación con la dificultad de los cierre de proyectos a partir del contexto sanitario, pues se dificultó la realización de las actividades y obligaciones comprometidas por los responsables de los referidos convenios, de este modo, el Subsecretario de las Culturas y las Artes, velando por los principios que rigen el actuar de este Ministerio, por los intereses de los beneficiarios de los recursos así como el resguardo de la normativa vigente, resolvió instruir a las autoridades regionales, el conceder una prórroga extraordinaria de seis meses adicionales al plazo originalmente previsto para el cumplimiento de cada convenio, a objeto de ofrecer facilidades y flexibilidad a los beneficiarios de tales convenios en el marco de su ejecución y cumplimiento. Lo anterior, en el mismo sentido que se ha pronunciado la Contraloría General de la República a través de dictamen N° 3610, de 17 de marzo de 2020, resolviendo que la fuerza mayor, tal como ocurriría en la especie, "(?) permite adoptar medidas especiales, liberar de responsabilidad, eximir del cumplimiento de ciertas obligaciones y plazos, o establecer modalidades especiales de desempeño, entre otras consecuencias que en situaciones normales no serían permitidas por el ordenamiento jurídico". Esta medida se aplicó a todos aquellos convenios que hayan sido suscritos en las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y cuyos plazos para entrega de los respectivos informes se encontraban vigentes al día 16 de marzo de 2020, universo que incorpora gran parte de los convenios de convocatoria regular 2020, cuya firma y tramitación de gestiónó el primer trimestre del 2020, por tanto cumplan con el criterio para la aplicación de la prórroga extraordinaria. Del mismo modo, se hizo necesario disponer nuevamente una medida extraordinaria, considerando especialmente las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria para contener la propagación del virus y que ha impactado de un modo especialmente severo al sector artístico regional y nacional, habida cuenta de la naturaleza y características de su actividad, así como el cierre, de manera indefinida, de cines, teatros y lugares análogos a lo largo de todo el territorio nacional (Resolución Exenta N.º 208, de 2020, del Ministerio de Salud), se instruye a las autoridades regionales disponer, en forma extraordinaria, la extensión de la prórroga extraordinaria concedida anteriormente, por el plazo de seis meses adicionales, a objeto de facilitar el cumplimiento y ejecución de los convenios que se indica.

A partir de la aplicación de la 1ra y 2da prórroga automática aprobada, los convenios 2020 obtuvieron un total de 12 meses adicionales de vigencia del convenio a partir de la fecha de cumplimiento originalmente convenida. De esta manera, un volumen pequeño de convenios -dada la tipología de actividades- pudieron ser ejecutados y presentar la rendición de cuentas durante el ejercicio 2020, lo que permitió tramitar su cierre.

Indicadores: El resultado del indicador del componente 2 es cero, puesto que los agentes culturales con proyectos de investigación han solicitado prórrogas y, por ende, no se han publicado en el sitio institucional en el año 2020.

Las metas actuales y proyectadas - de los indicadores de propósito y componente- se calculan considerando la información y resultados históricos del programa en los últimos años. Rex que fija Seleccionados, Convenios firmados y presupuesto del programa para el año t.

Presupuesto: La diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final corresponde a la segunda rebaja fiscal según decreto 693 por M\$554.087 para el total del Fondo del Libro y decreto 2268 que modifica presupuesto vigente reduciéndolo en M\$142.782 para el total del Fondo del Libro. Información respaldada según la REX 2652 que dispone el desglose de transferencias con fecha 31/12/2020 con un presupuesto final de M\$6.766.182 para el total del Fondo del Libro.

Gasto por beneficiario: no comparable, debido a que el año 2020 fue el primer año de ejecución sin el presupuesto de la iniciativa ""Desarrollo Lector"", y sin contar con los beneficiarios que ahora forman parte de la iniciativa antes mencionada.

El gasto administrativo se encuentra sobre el umbral en comparación al promedio de programas de similares características:

El gasto administrativo considera ejecución presupuestaria de Subtítulos 21 y 22 del Departamento de Fomento asociado a la gestión del programa.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.